



Universidad Nacional
de Educación a Distancia

Rectorado

ANEXO II

D/D^a.
aspirante a una plaza de Programador Grupo II-B, Comunicaciones, en el Centro de Servicios Informáticos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2., presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- = Certificación acreditativa de los méritos “Antigüedad” y “Trabajo realizado”.
- = Documentación acreditativa del mérito “Formación”, que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En a de de 2005

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a una plaza de Programador Grupo II-B, Comunicaciones, en el Centro de Servicios Informáticos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.